

segundo; igualmente *es decorado el cuerpo último, la tierra, por la producción de los animales terrestres en el día sexto, correspondiente al tercero*; por cuya razón en ambos se menciona la tierra. En este punto como en los precedentes San Agustín (Sup. Gen. ad litt. l. 5, c. 5) supone producidos potencialmente los animales terrestres, que según los otros santos lo fueron en acto. (1).

Al argumento 1.º dirémos que, como observa San Basilio (Hom. 8 in Hexam.), del contexto de la Escritura pueden colegirse los diversos grados de vida en los diversos animales. Las plantas tienen una vida imperfectísima y oculta: por lo que en su producción nada se dice de vida, y solo se habla de generación, según la cual únicamente se notan en ellas actos de vida; pues la nutritiva y la aumentativa sirven á la reproductiva, como luego se dirá (C. 78, a. 2). Mas entre los animales más perfectos son (comunmente hablando) los terrestres que las aves y los peces: no porque los peces carezcan de memoria, como pretende San Basilio (ibid.) y censura San Agustín (Sup. Gen. ad litt. l. 3, c. 8); sino por la distinción de sus miembros y la perfección de su generación. En cuanto á ciertos instintos sagaces, hay algunos animales imperfectos, que sobresalen, cuales son las abejas y las hormigas: y por eso llama á los peces, no *alma viviente*, sino *reptil de alma viviente*; al paso que á los animales terrestres los denomina *alma viviente*, á causa de la perfección de la vida en ellos, como dando á entender que los peces son cuerpos con algo de alma y los animales terrestres como almas dueñas de sus cuerpos por su vida perfecta. Empero el más perfecto grado de la vida reside en el hombre; por lo que no dice que la vida del hombre fuera producida por la tierra ó el agua, como la de los demás animales, sino por Dios.

Al 2.º que por bestias ó ganados (*umenta ó pecora*) se entienden los animales domésticos, que prestan al hombre servicios cualesquiera; por fieras (*bestia*)

(1) Insistiendo en la diferencia y correlación que existe entre las obras de la creación en la parte de distinción y adorno, el Santo manifiesta; que así como el 5.º día responde al 2.º, de igual modo el 6.º hace relación al día 3.º marcando la diversidad de opiniones de San Agustín y otros escritores

los animales feroces, como osos y leones; y por reptiles los animales que ó no tienen pies en que alzarse sobre la tierra, como las culebras, ó los tienen cortos y se elevan poco, cuales son los lagartos y las hormigas. Y, como hay otros no comprendidos en ninguno de los antedichos grupos, como los ciervos y gacelas; añadió cuadrúpedos, para incluirlos todos: ó bien, designó ántes como género los cuadrúpedos, descendió á los otros luego como especies; pues en efecto son cuadrúpedos algunos reptiles, como los lagartos y las hormigas.

Al 3.º que hizo mención de género y especie en los otros animales y en las plantas, para denotar la generación de los seres semejantes á sus genitores: designación innecesaria respecto de los hombres, á quienes se sobreentiende aplicable lo dicho de los anteriormente descritos. Ó también porque los animales y las plantas son producidos según sus propios géneros y especies, como muy distantes de la semejanza con Dios; en tanto que el hombre se dice *formado á su imagen y semejanza*.

Al 4.º que la bendición de Dios infunde la virtud de reproducirse por la generación: y por lo mismo no había para qué repetir en orden á los animales terrestres lo consignado ya respecto de las aves y los peces, y que se sobreentiende. Pero se repite en favor de los hombres la bendición por la razón especial de su multiplicación hasta completar el número de los elegidos, y además porque no se dijese pecaminoso (2) el ejercicio de la función procreativa de hijos: al paso que las plantas, destituidas de todo afecto reproductivo de la prole y sin sensaciones genésicas, fueron consideradas indignas de espresa bendición verbal.

Al 5.º que, siendo la generación de uno corrupción del otro, no repugna á la primaria instauración de los seres el que de la corrupción de los menos nobles sean engendrados los más dignos. Así que bien pudieron serlo entonces los animales que se engendran de la putrefacción de seres

respecto á la producción *actual y virtual* de los animales terrestres, y estableciendo la congruencia de que en dicho día 6.º se haga la descripción de los animales terrestres creados en él. — M. C. G.

(2) Véase la nota 1, pág. 567.

inanimados, como las plantas; mas no así pudieron ser producidos sino solo potencialmente los que son engendrados de la descomposición de otros animales.

Al 6.º que San Agustín observa (Sup. Gen. contra man. l. 1, c. 16) que «si en el laboratorio de un artista penetra un profano, ve allí muchos instrumentos, cuyas causas desconoce; y quizá es bastante necio, para mirarlos como superfluos: y, si cae incauto en el horno ó se lastima con alguna herramienta punzante, parécele hay allí muchas cosas per-

» judiciales; mofándose de su ignorancia  
» el artista, que conoce las aplicaciones  
» de sus aparatos. Hé ahí pues el proceder de algunos, que osan censurar en este mundo muchas cosas, cuyas causas no ven: como en nuestras mismas casas se ven objetos no necesarios, y que sin embargo completan la integridad del moviliario». Hubiera el hombre usado recta y moderadamente de las cosas de este mundo, ántes que pecara; y no le serían dañinos los animales venenosos.

## CUESTION LXXIII.

### De lo concerniente al día sétimo.

Examinemos ahora lo perteneciente al sétimo día en los tres siguientes artículos: 1.º Complemento de las obras. — 2.º Descanso de Dios. — 3.º Bendición y santificación de este día.

#### ARTÍCULO I. — Debe adscribirse al sétimo día la consumación de las obras divinas? (1)

1.º Parece no debe asignarse al día sétimo la conclusión de las obras de Dios: porque todo cuanto se hace durante este mundo pertenece á la operación divina; mas la consumación del siglo coincidirá con el fin del mundo, según consta (Matth. 13). La época de la Encarnación de Cristo es también la consumación de cierto tiempo, por lo que se la llama (Gal. 4, 4) *cumplimiento del tiempo*; y el mismo Cristo agonizante exclamó (Joan. 19, 30): *Consumado es*. No compete por lo tanto al sétimo día la terminación de las obras divinas.

(1) Refutación indirecta del error de ciertos filósofos, deístas, que aseguraban que Dios nada hace ya; pues el descanso ó cesación de que aquí se trata refiérese únicamente á la creación de obras enteramente nuevas, sin perjuicio de la continuación de su obra primitiva en la reproducción y conservación de los sucesivos individuos de cada especie, debida no solo á la fecundidad natural de los gérmenes ó semillas dada

2.º Quien completa su obra, hace algo; y nada se dice hiciese Dios en el día sétimo, sino que ántes bien cesó de toda operación. Luego la consumación de sus obras no compete al día sétimo.

3.º No se dice estar completa una obra, á la que aún se añaden muchas cosas, á no ser estas redundantes; pues se tiene por perfecto aquello, á que nada falta de cuanto debe tener. Ahora bien: después del día sétimo han sido hechas muchas cosas, y de continuo estamos presenciando la aparición de nuevos individuos y aún de ciertas especies nuevas, sobre todo de animales engendrados de la putrefacción, además de que á todas horas crea Dios nuevas almas (2). Nueva obra fue también la obra de la Encarnación, de la que

por el Creador á los producidos inmediatamente por sí mismo en su primitiva institución, sino también á la acción indeficiente y nunca interrumpida de su Providencia: todo lo cual espone aquí con harta claridad el Santo Doctor.

(2) Otra prueba más de la excelencia y dignidad del hombre y de la predilección de Dios para con él desde el momento mismo de su creación, respecto de la cual no solo emplea en

se dice (Jer. 31, 22): el Señor hará una cosa nueva (1) sobre la tierra; nuevos milagros, según aquello (Eccli. 36, 6): *renueva los prodigios y haz nuevas maravillas*; y nuevas se harán en fin todas las cosas en la glorificación de los santos, conforme al texto (Apoc. 21, 5): *y dijo el que estaba sentado en el trono: hé aquí, yo hago nuevas todas las cosas*. Por consecuencia no debe atribuirse al sétimo día la consumación de las divinas obras.

Por el contrario, consígnase (Gen. 2, 2): *acabó Dios el día sétimo su obra, que habia hecho*.

**Conclusion.** *La consumación de las obras divinas en cuanto á su primera perfección natural é integridad del universo, adjudicase congruentemente al sétimo día.*

Responderémos que hay dos clases de perfección (2) de una cosa: primera y segunda. Por la 1.<sup>a</sup> es perfecta la cosa en su sustancia, y la constituye la forma del todo, resultado de la integridad de las partes: la 2.<sup>a</sup> es el fin, que ó consiste en una operación, como el del profesor de cítara en tañerla; ó en algo, á que se llega por la operación, como la casa ya edificada es el fin de su constructor: mas la perfección primera es causa de la segunda, puesto que la forma es el principio de la operación. Ya pues: la perfección última, que es el fin del universo entero, consiste en la bienaventuranza de los santos y se realizará en la consumación del tiempo; mas *la perfección primera, cifrada en la integridad del universo, quedó consumada en la primera institución de los seres: y esta es la que se asigna al día sétimo.*

Al argumento 1.<sup>o</sup> dirémos que según lo espuesto la primera perfección es causa de la segunda. Mas para la consecución de la bienaventuranza requiérense dos cosas, naturaleza y gracia. La perfección misma de la beatitud se verificará al fin

el sagrado texto un lenguaje especialísimo y singular, sino que se reserva exclusivamente la creación continua de nuestras almas, subordinando en cierto modo esta acción predilecta al arbitrio de los hombres mismos, como obligándose á infundirlas en los cuerpos formados por ellos según las leyes prescritas por Dios mismo á su procreación.

(1) La Vulgata dice *Creavit Dominus novum... Creó el Señor cosa nueva...*

(2) Correspondientes á las dos especies de actos asignadas por Aristóteles, de los que el primero es el alma misma y el segundo su operación.

del mundo, como se acaba de explicar: pero esta consumación precedió ya causalmente en la primordial institución de las cosas por lo concerniente á la naturaleza; y respecto de la gracia en la Encarnación de Cristo, pues (Joan. 1, 17) *la gracia y la verdad fue hecha por Jesucristo*. Así pues en el sétimo día se verificó la consumación de la naturaleza, en encarnación de Cristo la de la gracia, y en el fin del mundo se realizará la de la gloria.

Al 2.<sup>o</sup> que el sétimo día Dios hizo algo, no creando nuevos seres, pero sí rigiéndolos y moviéndolos á su respectiva operación propia: lo cual ya en algún modo pertenece á cierta incoación de la perfección segunda. Hé aquí por qué según nuestra versión se atribuye al día sétimo la consumación de las obras, que otro texto asigna al sexto día: interpretaciones perfectamente conciliables con solo adjudicar al sexto día la consumación en su concepto de integridad de partes del universo, y al sétimo en el de operación de esas mismas. Puede también decirse que en el movimiento continuo, mientras el móvil puede proseguir su marcha, no se conceptúa consumado el movimiento antes del reposo, el cual lo demuestra ya terminado. Así Dios podía hacer mayor número de criaturas que las que hiciera en los seis días: y por lo mismo que dejó de producir otras nuevas en el sétimo día, dícese haber consumado *en él* su obra.

Al 3.<sup>o</sup> que ninguna cosa hecha por Dios con posterioridad es del todo nueva, sin que en algo haya precedido en las obras de los seis días: porque algunas preexistieron materialmente, como Dios formó á la mujer de una costilla de Adán; y otras no solo material sino causalmente, como los individuos actualmente engendrados preexistieron en los primeros de sus especies. Aun las especies nuevas, si es que algunas se presentan (3) preexis-

(3) Es harto sabido que del cruzamiento de individuos de distinto sexo y diversa especie, pero de un mismo género resultan los llamados híbridos, inhábiles para la reproducción y que por consiguiente, aun cuando se los quiera considerar como de distinta especie de las de sus progenitores, no pueden constituirlos propiamente hablando. Tanto es así que el hibridismo es uno de los recursos más decisivos para la demostración de la identidad de especie única de todas las diversas razas del género humano distribuidas en las diferentes regiones del globo; puesto que se observa que los individuos procedentes del cruzamiento de dos de estas razas, siquiera sean

tieron en ciertas virtudes activas (1), como también los animales engendrados de la putrefacción lo son por las virtudes de las estrellas y elementos recibidas desde el principio, aun en el caso de que en efecto aparezcan nuevas especies de estos animales. Originanse además ciertos animales, constituyendo nueva especie alguna vez, del cruzamiento de los de diversa especie, cual el mulo procreado por el asno y la yegua: y estos asimismo preexistieron causalmente en las obras de los seis días. Algunos precedieron solo por semejanza, como las almas creadas en la actualidad; y lo mismo puede decirse de la obra de la Encarnación; pues se dice (Philip. 2, 7): *El Hijo de Dios fue hecho á la semejanza de los hombres*. Aun la gloria espiritual preexistió por semejanza en los ángeles, así como la corporal en el cielo y especialmente en el empíreo; por lo cual se dice (Eccl. 1, 10) *no hay cosa nueva debajo del sol...; porque ya precedió en los siglos que fueron antes de nosotros*.

#### ARTÍCULO II. — Descansó Dios de toda su obra en el día sétimo? (2)

##### 1.<sup>o</sup> Parece que Dios en el sétimo día

las más heterogéneas y desiguales en todos sus múltiples caracteres diferenciales, conservan la propiedad ó virtud de poderse reproducir aun por nuevos cruzamientos con otras razas. En esto como en todo se ostenta la pródiga liberalidad de Dios, que al paso que enaltece la dignidad humana otorgando á su industria la facultad de utilizar reunidas las buenas cualidades de individuos de diversa especie, como se verifica en el mulo procreado por asno y yegua ó de la inversión de los dos sexos, coarta por otra parte sus pretensiones de corrector de las obras divinas en la abusiva estralimitación de esa singular prerogativa con la esterilidad aneja á semejantes productos artificiales, previniendo al propio tiempo las monstruosidades, á que daría seguramente origen la desnaturalización de una serie indefinida de caprichosos cruzamientos á pocas generaciones, en que insistiera el hombre por obtener nuevos y más variados resultados. Lo propio se verifica en los ingertos vegetales. Así también las transplantaciones de uno á otro clima degeneran tanto más, cuanto es mayor la distancia y menor la afinidad de los terrenos originarios con los de aclimatación, contribuyendo esto poderosamente á la conservación de las floras y faunas en sus respectivas regiones y á la consiguiente sapientísima distribución de las producciones naturales acomodada á las necesidades y circunstancias de cada región.

(1) En algunas ediciones se lee en vez de *activis adquisitis*, *adquiridas*.

(2) Este artículo viene á ser una ampliación del anterior, por cuanto á la consumación de todas las obras, que el Señor se habia propuesto producir según sus adorables designios, lógico era y natural sucediese la cesación: importa no obstante consignar los caracteres de esta cesación y de lo que la Escritura llama reposo, y hé aquí el objeto del epígrafe y de tratar por separado este punto tan interesante por su significación como por sus deducciones, objeto del a. 3.

En el órden lógico, así como al arte omnipotente de la

no descansó de toda su obra: porque se lee (Joan. 5, 17): *Mi Padre obra hasta ahora, y yo obro*. Por consiguiente no descansó de toda obra en el sétimo día.

2.<sup>o</sup> El descanso es opuesto al movimiento ó al trabajo, que muchas veces proviene del movimiento. Pero Dios produjo sus obras sin movimiento ni trabajo (3). Luego no debe decirse que descansó de su obra en el sétimo día.

3.<sup>o</sup> Si se insiste en que Dios descansó en el día sétimo, por cuanto hizo que el hombre descansase; replíquese: el descanso se contrapone á la operación; y eso de que Dios creó ó hizo esto ó aquello no se interpreta en el sentido de que Dios hizo crear ó hacer al hombre, luego tampoco es procedente la interpretación de que Dios hubiese descansado, en cuanto hizo que el hombre descansase.

Por el contrario, léese (Gen. 2, 2): *Descansó Dios el sétimo día de toda la obra que habia hecho*.

**Conclusion.** *Dios descansó el sétimo día de toda obra bajo dos conceptos: en cuanto cesó de crear nuevos seres, y porque despues de sus obras reposó satisfecho de sí mismo y en sí mismo feliz, cumplido su deséo.*

##### Responderémos que el reposo se opone

creación debió preceder la voluntad libérrima del Creador, de la misma manera á esta tuvo que servir de antecedente la sabiduría infinita de Dios. Ahora bien: todo lo que no forma el objeto primario de la ciencia divina, que es el mismo Dios; ó lo que es igual; los seres que, estando fuera de Dios, sirven de objeto secundario á dicha ciencia, son ó posibles, ó actuales, ó futuros con sus naturales diferencias. La creación de los seres, operación *ab extra* de la omnipotencia y libertad divinas, antes de ser *tal acto* en un tiempo dado, fué el objeto secundario de la ciencia de la divinidad, pero objeto entonces posible y realmente futuro; y cuando ya el acto de la creación fué consumado, Dios *cesó* de ser creador en potencia, así como *cesó* de ser la misma creación posible y futura, pasando á ser presente. Verificada la creación de este modo, necesariamente tuvo que *cesar* la operación creadora, conocida y decretada por Dios: lo contrario implicaría — ¿Luego Dios ya no es creador? Nada de eso, la omnipotencia divina no podía agotarse por la producción de seres finitos, si bien Dios *dejó* de crear porque los seres que debían ser hechos ya lo habían sido; mas no por eso en las esferas de la divinidad dejó de haber otra innumerable multitud de seres posibles y futuros, que no entraban en la creación referida por Moisés. De aquí que el Señor, *cesando de crear*, no dejó por tal motivo de ser creador; *cesando de crear*, no puede decirse que *cesase de poder crear*. En este sentido habla Moisés, cuando dice: « *Completa est itaque Deus die septimo opus suum quod fecerat: et requievit die septimo ab universo opere quod patravat.* » Y el Doctor A. afirma: que en dicho día el Señor *cesó de dar á luz nuevas criaturas...* no descansando en sus obras, sino descansando de sus obras.

M. C. G.

(3) De su parte, no empero sin movimiento de las obras mismas producidas: y bien puede además en un sentido lato llamarse movimiento y trabajo á la operación activa de Dios, como en efecto se explica en el desarrollo de la tesis.

propriamente al movimiento, y por consiguiente al trabajo causado por él: y, si bien el movimiento propiamente dicho pertenece á los cuerpos, el nombre de movimiento se hace tambien no obstante estensivo á lo espiritual en dos sentidos: 1.º como toda operacion se llama movimiento; pues así aun la bondad divina se mueve en cierto modo, procediendo hácia las cosas por su comunicacion á ellas, como dice San Dionisio (De div. nom. c. 2): 2.º tambien se dice movimiento el deséo dirigiéndose hácia una cosa, en cuyo concepto se divide tambien el reposo, siendo tomado por cesacion de las obras ó por satisfaccion del deséo. De uno y otro modo se dice haber descansado Dios en el día sétimo: del primero, porque en este día dejó de producir nuevas criaturas, toda vez que nada ha hecho despues (1), que de algun modo no hiciera entre las primeras obras, segun lo explicado (C. 69, a. 2; y C. 73, a. 1, al 3.º); y del segundo en cuanto no necesitaba El mismo de los seres creados, siendo como es bienaventurado en el goce de sí mismo. Hé aquí por qué despues de la terminacion de todas sus obras, no se dice que descansó en ellas, como si las hubiese menester para su felicidad; sino que descansó de ellas (entiéndese) en sí mismo, pues se basta á sí propio y cumple su deséo. Ciertamente El reposaba *ab-æterno* en sí mismo; pero el descansar en sí propio despues de efectuadas sus obras pertenece al día sétimo, y es lo que se interpreta por descansar de las obras, segun observa San Agustin (Sup. Gen. ad. litt. l. 4, c. 15).

Al argumento 1.º dirémos, que Dios opera aún hoy, conservando y gobernando

(1) Hay quienes opinan, y por cierto no sin gran probabilidad, que aun la extraccion de Eva del costado de Adán tuvo lugar en el mismo sexto día, (y aun parece insinuarse en la frase: *macho y hembra los crió*), en que fuera él formado: mas, dado que así no sea, como parece colegirse del orden narrativo, que bien pudiera no coincidir exactamente con el cronológico, no hay para qué considerar como obra nueva la creacion de la primera mujer, como no lo son las de sus hijos, que virtualmente y en germen ó en potencia existian ya en Adán. De todos modos es digno de notarse que Dios se ocupase (dígámoslo así) con preferente y singular esmero en la produccion de la hembra del primer hombre, cuando ni siquiera se digna mencionar la de los otros animales: lo cual es desde luego una recomendacion de la mujer á nuestra consideracion y afecto, aun prescindiendo de su carácter de maternidad.

(2) La de que cesó de producir nuevas obras y descansó ó reposó en sí mismo, satisfecho ya del todo su deséo ó realizado

do sus criaturas, no empero produciendo otras nuevas.

Al 2.º que el descanso no se contrapone al trabajo ó movimiento, sino á la produccion de nuevos seres y al deséo de dirigirse á otros, segun lo arriba espuesto.

Al 3.º que, así Dios reposa en sí mismo solo, y es feliz gozando de sí propio; tambien nosotros somos constituidos en beatitud por la sola fruicion de Dios, y de este modo hace que tambien nosotros reposemos en él de las obras suyas y nuestras. Es pues acertada la interpretacion de que Dios descansó, haciendo que descansemos nosotros; mas no debe concretarse á solo esto, pues la otra explicacion (2) es la principal y más fundada.

#### ARTÍCULO III. — *Débase al sétimo día la bendicion y santificacion?* (3)

1.º Parece no ser debida al día sétimo bendicion y santificacion: porque se ha solido decir tiempo bendito y santo aquel, en que ha ocurrido algo bueno ó evitándose algun mal; y á Dios ni le proviene medro ni pérdida de que obre ó cese de obrar: por consiguiente no se debe al sétimo día especial bendicion y santificacion.

2.º Bendicion implica etimológicamente bondad; pero el bien es difusivo y comunicativo de sí mismo, segun San Dionisio (De div. nom. c. 4). Luego con más razon debieron bendecirse los días, en que produjo (*Dios*) las criaturas, que aquel, en que cesó de producirlas.

3.º En cada una de las criaturas se menciona cierta bendicion, al decirse despues de cada obra: *y vió Dios que era buena* (4). No debió pues bendecirse el

su designio.

(3) Contra la herejía de los valdenses que decian que las bendiciones del pan, vino, agua, aceite, ropas y vasos sagrados, etc., sobre ser ineficaces, son ritos supersticiosos y nigrománticos: error verbal y practicamente condenado por Dios mismo con su ejemplo y por el hecho de haber bendecido el agua con la sal ya el Papa Alejandro I, el quinto sucesor de San Pedro en la Sede pontificia de Roma.

(4) Mas no la bendicion del día ó del tiempo mismo. De aquí la práctica religiosa de todos los pueblos de consagrar un día por semana ó de cada siete al descanso y al ejercicio del culto y buenas obras, en lo que dicho sea para baldon de la generacion actual) hacemos poco honor y nos mostramos bien poco deferentes á los ejemplos de nuestros mayores, y no se ve realizada la ilusion de los ponderadores del incesante trabajo en la prosperidad material ni moral.

día sétimo despues de la produccion de todas.

Por el contrario: consta (Gen. 2, 3) que *bendijo Dios al día sétimo, y santificólo; porque en él reposó de toda su obra*.

**Conclusion.** *Compete al sétimo día la bendicion [1], porque en él cesó Dios de producir nuevas obras, aunque las conserva y rige; y la santificacion [2], por haber reposado en sí propio.*

Responderémos que, segun lo dicho (a. 2), el descanso de Dios en el día sétimo admite dos acepciones: 1.ª en cuanto cesó de crear nuevas obras, prosiguiendo no obstante en su conservacion y régimen; 2.ª segun que despues de sus obras reposó en sí mismo. Bien pues: *bajo el primer concepto compete al sétimo día la bendicion*: porque la bendicion se refiere á la multiplicacion, como queda espuesto (C. 72, a. 4) y se desprende de la intimacion á las criaturas, despues de bendecirlas, *creced y multiplicáos*; cuya multiplicacion se realiza *mediante el gobierno de los seres creados*, en virtud del cual se engendran semejantes de semejantes: *en el segundo compete al día sétimo la santificacion*, toda vez que la de

cualquiera criatura consiste principalmente *en que repose en Dios*, por cuya razon dícense santas las cosas á Dios consagradas.

Al argumento 1.º dirémos, que no se santifica el día sétimo, porque pueda provenir á Dios aumento ni disminucion de ningun género; sino en cuanto las criaturas son las que se aumentan por su multiplicacion y por su reposo en Dios.

Al 2.º que en los seis primeros días fueron producidas las cosas en sus causas; mas de aquellas primeras causas provienen la multiplicacion y conservacion ulteriores de los seres, lo cual pertenece tambien á la bondad de Dios; cuya perfeccion por otra parte se hace principalmente ostensible en que reposa El en ella misma, y en que nosotros podemos reposar en su fruicion.

Al 3.º que lo bueno, que en cada uno de los días se exhibe, pertenece á la primera instauracion de la naturaleza; al paso que la bendicion al sétimo refiérese á su propagacion (1).

(1) Es decir, que señala la inauguracion de la obra de conservacion y propagacion, constitutiva de lo que llaman los teólogos segunda perfeccion de la naturaleza.